REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
MUNICIPIO DE EL PASO
INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ
LA LOMA DE CALENTURAS CESAR
Aprobado Según resolución Nº000294 de Enero 18 del 2013
NIT: 900632248 – 6 DANE: 220250006128

institución educativa valentín manjarrez

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA 09

El Paso, 12 de Julio 2023

Recibí
Julio - 12 de 2023

Doctor:
Donaldo Enrique Viloria Jiménez
Cedula No. 12.722.247-4
Dirección: Calle 17 N.º 10 – 33 Barrio Centro
Valledupar - Cesar
Tel: 580 8382
Correo: contabilidadascontinental@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 09- 2023 Contrato No.09 de 2023

Respetado Doctor **DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMÉNEZ**

Me permito informarle que la institución educativa Valentín Manjarrez, aceptó su oferta presentada el día 10 de Julio 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 09-2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 09 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**09 de 2023**
CONTRATISTA	**DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMÉNEZ** **CEDULA 12.722.247-4**
	TEL: 580 8382 **Correo: contabilidadascontinental@gmail.com**
OBJETO	**MANTENIMIENTO TÉCNICO EQUIPOS DE IMPRESOS Y FOTOCOPIADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN MANJARREZ**
ALCANCE DEL OBJETO	a) Disponer de manera total y permanente los productos y servicios que por este estudio se pretenden adquirir. b) Prestar los bienes y servicios de manera oportuna en los días y las horas en que se requiera por parte del Establecimiento. c) Tener disponibilidad para suministrar los bienes y productos. d) Entregar el elemento objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. e) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
MUNICIPIO DE EL PASO
INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ
LA LOMA DE CALENTURAS CESAR
Aprobado Según resolución Nº000294 de Enero 18 del 2013
NIT: 900632248 – 6 DANE: 220250006128

institución educativa valentín manjarrez

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CONCEPTO: REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

N	PRODUCTOS	ESPCIFICACIONES	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A MFP RICOH MP C5503	Unidad	7	297.500	2.082.500
2	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A FOTOCOPIADORA RICOH MP 201	Unidad	4	95.200	380.800
3	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A IMPRESORA SAMSUMG M2020	Unidad	7	95.200	666.400
4	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A IMPRESORA KYOCERA FS 1040	Unidad	7	107.100	749.700
5	SERVICIO TECNICO	SERVICIO TECNICO A MFP RICOH MP 301	Unidad	1	142.800	142.800
6	KIT DE RODILLO	KIT DE RODILLOS ALIMENTADORES RICOH MP C5503	Unidad	2	214.200	428.400
7	DESLIZADOR	DESLIZADOR + CHUT RICOH MP 2014	Unidad	1	101.150	101.150
8	UNIDAD DE REVALADO	UNIDAD DE REVELADO RICOH MP C5503 NEGRA	Unidad	1	1.505.350	1.505.350
9	TAPA DEL BYPAS	TAPA DEL BYPAS RICOH MP 301	Unidad	1	142.800	142.800
10	UNIDAD FOTOCONDUCTORA	UNIDAD FOTOCONDUCTORA PCU O DE IMAGEN NEGRA MP C5503	Unidad	1	2.835.651	2.835.651
11	TARJETA PRINCIPAL	TARJETA PRINCIPAL KIPCERA FS 1040	Unidad	1	238.000	238.000
12	CUCHILLA	CUCHILLA DE LUBRICACION RICOH MP C5503	Unidad	4	89.250	357.000
13	CUCHILLA	CUCHILLA DE LIMPIEZA RICOH MP C5503	Unidad	4	89.250	357.000
	TOTAL					**$ 9.987.551**

VALOR PROMEDIO UNITARIO PROPUESTA ECONOMICA: REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS $ 9.987.551.

Powered by CamScanner

	Se requiere que los elementos y/o servicios sean entregados en el Municipio del Paso en el Corregimiento de la Loma de calenturas.

	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad.
2	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, si fuera el caso.
3	La entrega de los productos se hará sin costo alguno para el I.E Valentín Manjarrez por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, en horas de la mañana de lunes a viernes días hábiles. (8:00 am hasta las 12:00 m). Si fuera el caso.
4	Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
5	Deberá mantener a la I.E Valentín Manjarrez, indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.
6	El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y las instrucciones y órdenes que le impartan para el idóneo desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA, se compromete a cumplir las siguientes: **1)** Cumplir con lo estipulado en el contrato. **2)** Realizar el suministro de los bienes a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato. **3)** Suministrar los bienes objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. **4)** Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes a los diferentes lugares estipulados por la entidad. **5)** Garantizar que los elementos entregados sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **6)** Cumplir con los plazos fijados en el contrato. **7)** Contar con un medio telefónico permanente donde la entidad pueda comunicarse para realizar las solicitudes. **8)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **9)** Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión y/o interventoría en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. **10)** Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. **11)** Realizar todos los cambios de los productos que se encuentren en mal estado o próximo a vencer. 12) La facturación debe hacerse bajo los parámetros de la facturación electrónica. y Facturar por Ítems, cuando sea el caso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 5 Días, a partir de la firma de la carta de comunicación y acta de inicio firmada por el supervisor publicado en el SECOP II y el Registro Presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 9.987.551) M/CTE.** FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Valentín Manjarrez efectuara un pago al contratista de acuerdo al valor del Suministros y/o Servicio recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los productos totales, previa presentación de las facturas electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente al producto y/o servicio adquirido, a la cual debe anexar certificación

Powered by CamScanner

	de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 9.987.551) M/CTE**, costos La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No 09 del 10 de Julio 2023, Institución Educativa Valentín Manjarrez, POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS 2.1.2.02.02.008, FUENTE SGP, OBJETO: MANTENIMIENTO TÉCNICO EQUIPOS DE IMPRESOS Y FOTOCOPIADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN MANJARREZ,** Adquisición de servicios Técnicos del mantenimiento de equipos de impresión de documentos de la institución educativa, para el funcionamiento de la administración de la I.E Valentín Manjarrez, por valor **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 9.987.551) M/CTE** según solicitud de CDP N.º 09 fecha 10-07-2023, Solicitado por el Señor Rector de la Institución Educativa Valentín Manjarrez.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	La supervisión y/o Interventor del contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa Valentín Manjarrez, Cesar Abelardo Barrera Lozano o quien haga sus veces, o a quien designe el Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Valentín Manjarrez.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio del Paso, corregimiento de la Loma de Calenturas, Barrio Cañahuate, Oficina de Rectoría o donde coordine el supervisor del contrato.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Corriente No.628463259 De BANCO DE BOGOTA A Nombre De Donaldo Enrique Viloria Jiménez.

Atentamente,

CESAR ABELARDO BARRERA LOZANO
RECTOR I.E VALENTÍN MANJARREZ

Registro Presupuestal No. 09 Fecha 12/07/2023

Firma Responsable PT_____

Elaboró: Andrés Felipe Lucumi Diaz
Revisó: Cesar Abelardo Barrera Lozano
Fecha: 12-07-2023

Powered by CamScanner